LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GUILLERMO JOSE MARTINEZ MARTINEZ Cédula 24971371 (Padre) de CHRYSTOFER GRACIANO MARTINEZ GONZALEZ Permiso por protección temporal - PPT 6997865, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Rafael Uribe Carrera 12D No 22 56 Sur Barrio San José para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764034495

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/04/2024

Desfijar el: 30/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOSE OCTAVIO DE LA ROSA MOZO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Rafael Uribe
Bogotá, D. C.